

DECRETO ALCALDICIO No 00.1670/

CHEPICA, Julio 15 de 2015.-

Hoy se decretó lo que sigue :

CONSIDERANDO: La solicitud presentada por Centro de Padres Jardín Ceci, Candelaria 1, Comuna de Chépica, para realizar brisca.

Que, la realización de la actividad antes señalada no altera el orden ni la seguridad pública.

Decreto N° 1818 de fecha 30 de Junio de 2014, que delega la firma por orden de la Alcaldesa.

VISTOS : Lo dispuesto en el inciso tercero del Artículo 19° de la Ley No. 19.925, Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Lo dispuesto en los artículos 1°, 3°, 4°; inciso cuarto del art. 12°; art. 56° y art. 63°, de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las demás facultades que me confiere la misma ley.

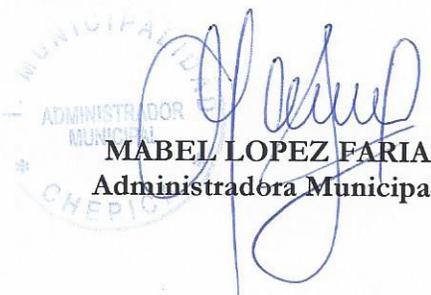
DECRETO :

- 1.- Autorizase a las personas antes mencionadas para realizar brisca el día 19 de Julio de 2015, en el Colegio de Candelaria 1, desde las 09:00 a las 19:00 horas.
- 2.- Las personas antes mencionadas **no están autorizadas para expender bebidas alcohólicas, en el recinto y horario antes señalado.**
- 3.- Exímase de cancelar los derechos municipales correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS, AL SEÑOR JEFE DE LA TENENCIA DE CARABINEROS DE CHEPICA Y ARCHÍVESE.



ALIRO ARAVENA OLIVERA
Secretario Municipal
Ministro de Fe



MABEL LOPEZ FARIAS
Administradora Municipal

MLF/AAO/scl

Distribución:

- Interesados
- Carabineros
- Of. De Partes

1478

PASE A: Calderia

CUMPLIMIENTO

CONOCIMIENTO

INFORME

HECHO

VUELVA

Fecha

SOLICITUD DE PERMISO

Jenny
Sra. Rebeca

REF. : Solicita permiso para realizar
juego de brisca.

Candelaria 1, 08 de julio de 2015

DE : DIRECTIVA CENTRO DE PADRES DEL JARDÍN CECI CANDELARIA 1 - CHÉPICA

A : SRA. ALCALDESA DE LA COMUNA,
DOÑA REBECA COFRÉ CALDERÓN

Respetuosamente expone y solicita ...

- Que, necesitamos reunir fondos para la realización de actividades durante el año escolar, con niños y apoderados .
- Que, deseamos realizar un juego de brisca en la Escuela Nuestra Señora de Candelaria 1, el día domingo 19 de julio del presente año.
- Que, Tales actividades se realizarían a partir de las 09:00 horas, hasta las 19:00 hrs.

“ Por lo tanto “ :

La Directiva del Centro de Padres del “ Jardín CECI Candelaria ” viene en solicitar a Ud., Sra., Alcaldesa de la comuna, tenga a bien autorizar tal actividad.

Cristina Leon Becerra

CRISTINA LEON BECERRA
PRESIDENTA CENTRO DE PADRES
JARDÍN CECI
CANDELARIA N°1



08 JUL 2015